

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la
Empresa:

TRANS SURENCO SAS

No. de contrato /
Orden de Servicio

3029109



Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto: "SERVICIO DE MOVILIZACIÓN DEL TALADRO RIG X38 NABORS".

Descripción general de actividades: Servicios de Apoyo para la operación en movilización del taladro Rig X38 NABORS

Tiempo de ejecución: Por Pozo estimado 15 días

Fecha estimada de inicio: 17 ENERO 2022

Ubicación de los trabajos: Clúster 21, Pozo Castilla 705, Municipio Castilla la Nueva, Meta

Canales de atención del contratista:

Yoly Caicedo

operaciones2@transsurenco.com

Mildred Gomez

operaciones1@transsurenco.com

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	CAMIONETA PARA TRANSPORTE DE PERSONAL - SUPERVISORES	12 HRS.	1	0	1	<p>Requisitos mínimos legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empresas Formalmente constituidas y Legalmente Habilitadas por el ministerio de transporte con resolución para transporte especial, cumplimiento de Normatividad Legal Vigente en materia de trabajo y transporte. - Requisito Pólizas: <ul style="list-style-type: none"> - Póliza de transporte especial - Póliza RC por cada vehículo - Requisito de experiencia: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en contratos con transporte especial - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: <ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de requisitos HSEQ para operar en el sector de hidrocarburos - Radicación o soporte del PESV - Requisitos técnicos y de capacidad: <ul style="list-style-type: none"> - Modelos de los vehículos (Motor con funcionamiento de Diésel). - Capacidad: 5 pasajeros - Otros requisitos: <ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento protocolos COVID-19 - Conductores con prueba COVID-19 RECIENTE 			

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por TRANSPORTE DE SUR DE COLOMBIA SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros".

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<ul style="list-style-type: none"> - Criterios de evaluación de ofertas: - Tarifas - Experiencia - Disponibilidad <p>ESPECIFICACION TÉCNICA:</p> <p>Camioneta 4x4 de platón no mayor a 6 años de antigüedad para 5 pasajeros, con protocolo COVID-19 (pantalla de aislamiento) turnos 12 horas, cumplimiento de la normatividad de contratación y pagos de salarios vigente, para disponibilidad de Supervisores y necesidades de la operación, con los permisos y licencias al día. Servicio diario y todo incluido (combustible, mantenimiento, parqueadero y peajes)</p>			
	BUSETA CAPACIDAD 20 PASAJEROS - PERSONAL DE MOVILIZACION	12 HRS.	1	0	1	<p>Requisitos mínimos legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empresas Formalmente constituidas y Legalmente Habilitadas por el ministerio de transporte con resolución para transporte especial, cumplimiento de Normatividad Legal Vigente en materia de trabajo y transporte. <p>Requisito Pólizas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Póliza de transporte especial - Póliza RC por cada vehículo <p>Requisito de experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en contratos con transporte especial 			

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por TRANSPORTE DE SUR DE COLOMBIA SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros".

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<ul style="list-style-type: none">- Requisitos HSE y Certificados de Gestión:- Cumplimiento de requisitos HSEQ para operar en el sector de hidrocarburos- Radicación o soporte del PESV - Requisitos técnicos y de capacidad:- Modelos de los vehículos (Motor con funcionamiento de Diésel).- Capacidad: 20 pasajeros - Otros requisitos:- Cumplimiento protocolos COVID-19- Conductores con prueba COVID-19 RECIENTE - Criterios de evaluación de ofertas:- Tarifas- Experiencia- Disponibilidad <p>ESPECIFICACION TÉCNICA: Buseta con Capacidad para 20 pasajeros con 10 años máximo de antigüedad, con protocolo COVID-19 (pantalla de aislamiento) POR RECORRIDO, cumplimiento de la normatividad de contratación y pagos de salarios vigente, para disponibilidad de las necesidades de la operación, con los permisos y licencias al día. Servicio todo incluido (combustible, mantenimiento, parqueadero y peajes)</p>			
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por TRANSPORTE DE SUR DE COLOMBIA SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros".

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	CAMIONETAS ESCOLTA (INTERNAS) PARA INGRESO DE CARGAS DESDE VAQUEROS HASTA POZO CLÚSTER 21, POZO CASTILLA 705	12 HRS.	4	0	1	<p>Requisitos mínimos legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empresas Formalmente constituidas, cumplimiento de Normatividad Legal Vigente en materia de trabajo y transporte. - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: - Cumplimiento de requisitos HSEQ para operar en el sector de hidrocarburos - Radicación o soporte del PESV - Requisitos técnicos y de capacidad: - Modelos de los vehículos (Motor con funcionamiento de Diésel). - SOAT (Vigente) - Técnico mecánico (Vigente) - Otros requisitos: - Cumplimiento protocolos COVID-19 - Conductores con prueba COVID-19 RECIENTE - Criterios de evaluación de ofertas: - Tarifas - Experiencia - Disponibilidad <p>ESPECIFICACION TÉCNICA:</p> <p>Vehículos acompañantes tipo utilitario (Camperos o Camionetas) Requisitos técnicos establecidos en el artículo 9 literal G de la Resolución 4959 de 2006.</p>			
--	---	---------	---	---	---	--	--	--	--

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por TRANSPORTE DE SUR DE COLOMBIA SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros".

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p>Cumplimiento de la normatividad de contratación y pagos de salario vigente, para disponibilidad de acompañamiento vial.</p> <p>Servicio diario y todo incluido (combustible, mantenimiento, parqueadero y peajes)</p>			
	CAMA ALTAS 3 EJES	15 VIAJES DESDE TOCANCI PA HASTA CLÚSTER 21, POZO CASTILLA 705	15	0	1	<p>REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empresas Formalmente constituidas y Legalmente Habilitadas por el ministerio de transporte con resolución para transporte, cumplimiento de Normatividad Legal Vigente en materia de trabajo y transporte. <p>REQUERIMIENTO TRACTOCAMIONES, TRAILER Y HERRAMIENTAS DE AMARRE REQUERIMIENTO DE CAMA ALTAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Requerimiento de amarres: (3) cadenas de 3/8" de 6 metros de largo con ganchos en sus extremos y (3) raches de 3/8". - Requerimiento de amarres: (2) cadenas de 1/2" de 6 metros de largo con ganchos en sus extremos y (2) raches de 1/2". - Cinchas de 4" de ancho y largo 12 metros, Cantidad requerida 6 unidades. - La mampara debe tener una altura de 1.70 a 2 metros medidos sobre la plataforma. - Los pines deben ser de 			

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por TRANSPORTE DE SUR DE COLOMBIA SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros".

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

					<p>diámetro de 2-7/8" (no se aceptan tubos galvanizados) y un alto de 1.70 a 2 metros para instalar en los bolsillos del tráiler. La cantidad mínima de pines requerido son 8, ubicados 4 a cada lado del tráiler.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Polines de madera requeridos para el transporte de tubería, 21 unidades. - Estado general de la plataforma, mampara metálica, soportes y gatos (debe de estar en buenas condiciones) - NOTA: Todas las herramientas de amarre deben estar en buen estado y estar certificadas por ente avalado. <p>REQUERIMIENTOS EN EQUIPOS DE SEGURIDAD VIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cinturones de seguridad en cabina de 3 Puntos. Retráctil. - Extintor de 20 Lbs Tipo PQS Clase ABC: (De fácil acceso, presurizado, con recarga menor a un año, y verificar presión adecuada del manómetro y/o precintos del percutor. Se recomienda no llevar extintores dentro de la cabina.) - Conos de 70 cm de alto: Mínimo 2, en buen estado, reflectivos. - Letreros de carga larga y ancha en buen estado y visibilidad (2). De acuerdo a lo exigido en resolución 4959 de 2006. 		
--	--	--	--	--	--	--	--

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por TRANSPORTE DE SUR DE COLOMBIA SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros".

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

					<ul style="list-style-type: none"> - Llantas (Mínimo 2.5 mm de labrado. En buen estado. Rines en buen estado. Ruedas con pernos y tuercas completas. - Alarma de Retroceso (Visual y sonora. Debe activarse en marcha atrás, tanto para la unidad tractora como para el semirremolque). - Luces direccionales, parada, reverso, laterales, parqueo. (Operativas, en buen estado, todas funcionando). - Sistema de Ubicación satelital GPS - Botiquín de primeros auxilios (completo) - Equipo de atención derrames (Kit ambiental) y pala plástica. 			
					<p>DOCUMENTOS REQUERIDOS DEL VEHICULO</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1. Licencia de tránsito (No mayor a 12 años de antigüedad para vehículos pesados) - 2. Tarjeta de propiedad del tráiler - 3. Póliza de responsabilidad civil extracontractual (Vigente) - 4. SOAT (Vigente) - 5. Técnico mecánico (Vigente) - 6. Certificación Quinta Rueda (Vigente avalado por ente competente) - 7. Certificación King Pin (Vigente avalado por ente competente) - 8. Certificado de afiliación del vehículo a empresa de GPS - 9. Los vehículos deben estar en óptimas condiciones mecánicas. 			

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por TRANSPORTE DE SUR DE COLOMBIA SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros".

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p>DOCUMENTOS REQUERIDOS DEL CONDUCTOR</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1. Hoja de Vida (Experiencia mínima 3 años certificados). - 2. Cedula - 3. Licencia de Conducción C3 (vigente) - 4. Reporte de comparendos - 5. Certificación de vacunas - 6. Certificado de curso de Trabajo en alturas (nivel avanzado – Vigente) - 7. Certificado de curso de Manejo de mercancías peligrosas (vigente) - 8. Certificado de curso de manejo defensivo (vigente) - 9. Certificado de Curso de Primeros Auxilios (vigente) - 10. Certificado de curso de Mecánica Básica (vigente) - 11. Certificado de curso de manejo de cargas y amarres (vigente) - 12. Seguridad Social (Ultimo pago de ARL, EPS y AFP del conductor del vehículo) - 13. Examen Médico Ocupacional (con examen psicosenso metrico) - 14. Los conductores deben contar con dotación y EPP para ingreso a locación suministrado por su empleador. 			
	BAÑOS PORTATILES	12 HRS.	2	0	1	<p>REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empresas Formalmente constituidas, cumplimiento de Normatividad Legal Vigente en materia de trabajo. <p>OTROS REQUISITOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alquiler de unidades sanitarias 			

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por TRANSPORTE DE SUR DE COLOMBIA SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros".

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p>portátiles con mantenimiento 3 veces por semana.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licencia ambiental del transportador de los RESPEL ó Res. Especiales o convenios (si aplican) - Radicación o soporte del PESV - Certificado Transporte y manipulación de sustancias peligrosas - Elementos de Protección Personal en los mantenimientos. - Afiliación Y Pago de Seguridad - Actas de disposición final de RESPEL ó Residuo Especial o convenios (si aplican) - Radicado de plan de contingencia para el transporte terrestre o convenios (si aplican) 			
	PLANTAS ESTADIO	24 HRS.	2	0	1	<p>REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empresas Formalmente constituidas, cumplimiento de Normatividad Legal Vigente en materia de trabajo. <p>OTROS REQUISITOS</p> <p>Planta estadio sin combustible en buen estado con 4 lámparas en cada torre</p>			
	SERVICIO DE HIDRATACION	Unidades	Por definir	0	1	<p>REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empresas Formalmente constituidas, cumplimiento de Normatividad Legal Vigente en materia de trabajo. 			

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por TRANSPORTE DE SUR DE COLOMBIA SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros".

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						OTROS REQUISITOS - Certificado de agua potable.			
	SERVICIO DE COMBUSTIBLE	Galones	Por definir	0	1	REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES: - Empresas Formalmente constituidas, cumplimiento de Normatividad Legal Vigente en materia de trabajo.			

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30 días después de radicación de factura
Lugar de radicación de facturas	Cra 9 No 26 A- 20, Funza - Cundinamarca.
Proceso de radicación	<p>La factura debe radicarse de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> Factura electrónica con fecha vigente, enviar al correo factelectronica@transsurenco.com Factura y/o cuenta de cobro original y copia en físico, con fecha vigente de radicación. Soporte del servicio con firma y con sello del despacho y recibido (Original) Orden de trabajo firmada (Copia). Soporte de pagos parafiscales (si aplica). <p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los días y horarios establecidos para radicación de facturas y cuentas de cobro en Original son de lunes a jueves entre las 7:30 am a 12:00 y 1:00 pm a 4:30 pm, estableciendo como fecha límite de radicación de cada mes según comunicado adjunto. En caso de finalizar el servicio después de la fecha de radicación la factura debe ser emitida con fecha del primer día hábil del siguiente mes. Realizar facturación en físico dentro de los 8 días siguientes después de recibir la presente orden de trabajo a la siguiente dirección Cra 9 No 26 A- 20, Funza - Cundinamarca Tel. 8759070- 8759119-

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por TRANSPORTE DE SUR DE COLOMBIA SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros".

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	8985040 y/o facturación electrónica al correo factelectronica@transsurenco.com (único correo autorizado para la recepción de facturas electrónicas)
Contacto para facturación	<ul style="list-style-type: none">• FELIPE MARTINEZ• contabilidad@transsurenco.com• Número de contacto: 3134003106

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	10/Enero/2022
Hora límite de recibo de propuestas	10:00 A.M.
Entrega de propuestas	Correo Electronico: operaciones2@transsurenco.com – Yoly Caicedo
Contacto para entrega de propuestas	Yoly Caicedo Cel. 3105656121 operaciones2@transsurenco.com Mildred Gomez operaciones1@transsurenco.com Cel. 3232247586

OBSERVACIONES

1. SERVICIO DE BUSETA PARA TRANSPORTE DE PERSONAL: LA DISPONIBILIDAD Y CANTIDAD DE RECORRIDOS PUEDEN VARIAR DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS ADMINISTRATIVAS LABORALES DEL PERSONAL EN LOS EQUIPOS Y LA NECESIDAD OPERATIVA
2. LAS EMPRESAS QUE PRESTAN LOS SERVICIOS DE CARRO TANQUES PARA TRANSPORTE DE AGUA INDUSTRIAL, AGUA DOMESTICA Y AGUA RESIDUAL DEBEN CONTAR CON EL PLAN DE CONTINGENCIA APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN POR LA CORPORACIÓN AMBIENTAL CORMACARENA.

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por TRANSPORTE DE SUR DE COLOMBIA SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros".

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

3. POR REQUERIMIENTO CONTRACTUAL, LOS CARRO TANQUES DE AGUA INDUSTRIAL Y DE IGUAL FORMA EL CARRO TANQUE PARA TRANSPORTE DE AGUA DOMESTICA DEBE CONTAR CON LAS CONDICIONES TECNICAS ARRIBA REFERENCIADAS PARA LA CONTRATACION DEL MISMO (BOMBAS DE ENCENDIDO AUTOMÁTICO, MANGUERAS PARA CARGUE Y DESCARGUE, MEDIDOR PARA EL CARGUE Y DESCARGUE (FLOWMETER).
4. EL SERVICIO DE CARRO TANQUE PARA TRANSPORTE DE AGUA INDUSTRIAL DEBE CONTAR CON LOS PERMISOS DE CAPTACION DE AGUA INDUSTRIAL Y FRESCA, CON EL FIN DE ABASTECER AL EQUIPO, AGUA FRESCA PARA LA FASE DE CEMENTACIÓN.

NOTA: SON PARTICIPES DENTRO DEL METODO DE SELECCIÓN DE LA PRESENTE LICITACION AQUELLAS EMPRESAS HABILITADAS DENTRO DEL SISTEMA DE PROVEEDORES NABORS.